

Pesetas.
 Madrid, un mes. 1,50
 Provincias, trimes e 6,00
 Extranjero y Ultr mar,
 n año. 60,00

Numero suelto del día, 5 cénts.
 Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Sábado 27 de Julio de 1889

Núm. 2.580

ACTUALIDADES

(CARTAS A MI PADRINO)

LOS TRIBUNALES Y EL MINISTRO

POR ANTONIO AGUILAR

A la galantería de su autor debemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores los primeros capítulos de este interesantísimo folleto, que está en prensa, y en el cual se examinan las relaciones entre el Poder judicial y el Ejecutivo, con perfecto conocimiento de la cuestión, con absoluta independencia de toda pasión de partido, y con una claridad y una franqueza que hacen sobremediana extimable este trabajo.

Damos las gracias al Sr. Aguilar que nos ha proporcionado la satisfacción de conocerlo inédito, y confiamos en que nuestros abonados también tendrán motivos para agradecerle su atención.

Queridísimo padrino mío:

No tengo por caso inesperado, como usted supone, el de hallarle ahora tan atento a asuntos de la Justicia y de los Tribunales; ni su última carta me ha podido sorprender por cuanto en ella me dice con relación a determinado proceso, ó por aquellos largos párrafos suyos en los que sentencias, recursos, declaraciones de testigos y actos de ministros, se atropellan como barajados por mano nerviosa é inesperada en esta suerte de juegos.

No, no tiene todo ello nada de extraño para mí; antes bien puedo decir á usted que por largo tiempo ha sido esperada una carta semejante á esta que hoy recibo, porque en verdad que ha llegado muy tarde, si nuestra correspondencia se ha de referir, como tenemos convenido, á cuestiones de actualidad.

La administración de la Justicia no es hoy lo que en tiempos aún muy cercanos, lo que ayer mismo era. Aquel santuario protegido por el misterio, al que sólo llegaba el sacerdote revestido con toga y medalla, observando todas las prescripciones de un rito desconocido del pueblo, abrió sus puertas de par en par; y como si esto no bastase, cada periódico cuida de añadir al número diario hojas de suplemento, y aún de pedir su concurso al dibujante, en algunas ocasiones en que no lo es, para guiar al público, ya bien dispuesto el ánimo, por desahogado camino, hasta las gradas mismas del altar donde se ofrece la preciada hostia al creyente, y aún al infiel, necesitados de Justicia.

En tal estado, es usted, á la postre, mi buen padrino, uno más entre esa muchedumbre que hoy acude en tropel al estrado del Tribunal, llevando en su corazón todo el fuego de la nueva luz que el progreso nos depara, y con la cual se ha enardecido el ánimo antes de que sus resplandores lleguen á la inteligencia.

Hay algo, sí, en la carta de usted que me ha producido sorpresa y dolor; son varias apreciaciones que me parecen no resultado del estudio, sino provocadas por la fuerza de la corriente que lleva una extraña opinión á ciertas esferas, nunca en curso regular y dentro de profundo cauce, siempre en desbordamiento impetuoso y malsano, con ensordecedor ruido de alboroto, y con esa peigrosísima inseguridad con que se manifiestan, hasta en las conciencias más fuertes, los movimientos pasionales.

La conciencia de usted, padrino mío, fue al cabo, como tantas otras, tierra fértil invadida por una especie de alud que precipita y confunde todo género de impurezas.

Pero doy de mano ya á estas consideraciones en las que la verdad tal vez se vistió con más retórica de la que á mis cartas conviene. Entremos de una vez en la cuestión.

Y al llegar á ella, he de prevenir á usted contra el desencanto, porque sé muy bien que nada de cuanto aquí le diga, nada de cuanto pudieran decir á usted acerca del asunto que tratamos, ha de serle desconocido. Sin embargo, la ofusca que en estos momentos usted padece, hace necesarias algunas reflexiones tales como las que me ocupan.

Créalo usted, padrino mío; la magistratura española no es así como usted la juzgó un momento, ni en los Tribunales de Justicia ve nadie cosas parecidas á las que usted y otros creyeron ver. Nuestra magistratura y nuestros tribunales, con todos sus defectos, y aún mirados en momentos tan difíciles como los presentes, cuando el procedimiento varía de modo radical, informado por modernos principios de la política, pueden hacer honor á un pueblo culto, en punto á moralidad, cuando menos.

Admita usted, á manera de tesis, esa afirmación que acaso le parezca lanzada, en completa ceguedad, desde las cumbres del atrevimiento, y yo procuraré ahora traer á usted por un camino donde podamos discutir juntos, sin asomos de disputa, y con provechoso y grato solaz de razonada discusión.

No es cosa de que perdamos el tiempo, ni nos hinchemos ninguno de los dos con vanas pretensiones de sabios, recordando toda teoría de Derecho público, en cuanto pueda relacionarse, de cerca ó de lejos, con la cuestión que tratamos; basta á nuestro propósito (si en esto conviene con mi parecer el de usted), apuntar á la ligera los principios y bases á que se debe atender para la organización de los Tribunales, y examinar después detenidamente hasta qué punto el legislador y el gobierno los han tenido y los tienen presentes. Nos ha de bastar, en efecto, hacerlo así, porque es indudable que la magistratura y el Tribunal no se han de desenvolver en oposición con su propio origen y con el medio en que la ley y el ministro los colocan.

Fijemos la atención primero, si á usted parece bien, en las condiciones del personal, y apuntemos las siguientes: MORALIDAD, APTITUD, INDEPENDENCIA. ¿No cree usted, querido padrino, que un Juez moral, apto é independiente, puede administrar la Justicia con tal rectitud y acierto que contrayendo grandes y honrosísimos méritos para con la sociedad, deje cumplida su misión á gusto de la conciencia más escrupulosa? Pues veamos ahora si el personal de la magistratura española reúne, en poco ó en mucho, las condiciones indicadas, y si el Estado sabe formar y educar convenientemente un Cuerpo de verdaderos sacerdotes, devotos de la Justicia y exclusivamente atentos á su culto.

El Juez que al dictar sus decisiones olvide su propio interés, desatendiendo cualquier género de influencia que hasta él pueda llegar, se haga fuerte contra presión de toda especie, — si por acaso la siente, — y domine afectos é inclinaciones de ánimo, en cuanto se relacionen con asuntos acerca de los cuales haya de resolver; el Juez que de esta suerte proceda cumplirá ciertamente sus principales y más sagrados deberes, y sin embargo, no ha de bastar con tanto para que merezca el concepto de moral.

Es verdad que las decisiones de los Tribunales se imponen y se respetan por los medios de coacción de que toda autoridad dispone; pero es preferible, — y á este fin hay que atender, — que el prestigio personal del magistrado de quien dimanar les dé un alto grado de consideración, de manera que los sometidos al acto del Tribunal resulten también convencidos por el mismo, en el mayor número posible de casos; y harto conoce usted que ese prestigio á que antes me refería tiene, las mas de las veces, influencia decisiva y beneficiosa para preparar favorablemente el ánimo al dicho convencimiento.

El hombre que en sus relaciones particulares y en su vida privada, observa buenas costumbres y goza de fama honrosa, podrá juzgar sereno y tranquilo, llevando en su conciencia la seguridad de que, aun antes de conocer sus decisiones, la opinión las supone informadas por una absoluta rectitud.

Así creo yo, querido padrino, y así seguramente creará usted que ha de ser el Juez moral.

Lo mismo en las grandes poblaciones que en las villas más reducidas, así en los altos Tribunales como en el juzgado, el magistrado se somete á una constante inspección que no perdona acto ninguno de su vida, y que es ejercida no solo por sus superiores, sino por el pueblo constituido en tribunal permanente. Sus relaciones con tal personaje político; aquellas otras que le proporcionaron ingreso en la carrera; la razón de todos y cada uno de sus ascensos y traslaciones; el expediente que se le formó; el mérito que contrajo todo; todo se comenta, rara vez con entera verdad, y se comentan igualmente y al mismo tiempo actos y circunstancias de menos valía; sus relaciones de familia y de amistad, las condiciones de su carácter, sus aficiones y sus gustos.

Aparte de esto, quedan la aptitud y la severidad en el desempeño de su cargo, acerca de las cuales se forma, como es justo, capítulo preferente en el que, por desgracia, la ignorancia y la pasión suelen poner los comentarios más notables.

Por tal manera, cada juez (y claro está que me refiero siempre á cualquier orden de magistrados), es perfectamente conocido en el ministerio.... perfectamente al menos con relación al retrato que unos cuantos personajes — senadores y diputados por supuesto, — han ido haciendo á fuerza de perfiles que se trazan con motivo de unas elecciones, de un proceso célebre ó de un pleito interesante.

El juez moral resulta, por este procedimiento, en la mayoría de los casos, nada simpático al diputado, (quien muchas veces, ni de vista le conoce); y ya podrá usted suponer hasta qué punto saldrá favorecido en el retrato que para uso del ministro ha dispuesto el celoso padre de la patria.

Es natural que así ocurra. El cacique dominante en el partido, sabe bien lo que el Gobernador, aquel señor tan bueno, tan amable, tan poderoso y tan gran amigo suyo, le tiene dicho: «Nada, nada; cuando le estorbe á usted para algo el Tribunal, venga á mí y verá qué pronto lo arreglamos.»

Sabe igualmente que él indicó á su diputado las personas en quienes habían de recaer nombramientos de jueces y fiscales municipales, y recuerda su triunfo cuando á los amigos de la botica leyó la carta en que el bueno del dipu-

tado decía: «No nos ganará la partida el tío Pedro, descuide usted. Ayer tuve una agarrada con el ministro de la Gobernación, quien me dijo que comunicaría inmediatas órdenes al gobernador para que no nos falte el nombramiento de ninguno de nuestros candidatos. El ministro de Gracia y Justicia anduvo regateado y con paños calientes, y aunque al fin se convino, yo, que entiendo mucho de estas cosas, apreté donde debía; de modo que se puede usted reír del juez y de la Audiencia.... etcétera, etcétera.»

Y notiene que recordar, porque ensus puestos ve á los interesados, que las promesas se cumplieron.

No olvida tampoco que cuando se procesó al secretario, hubo necesidad de trasladar al fiscal y ascender á un magistrado, pero por fin vino un sobreesimiento como una casa, que era lo que le habian ofrecido desde Madrid.

Lo que si tiene olvidado, de puro sabido, es que con la mayor facilidad puede utilizar los Tribunales para molestar diariamente al tío del tío Pedro y á todos sus secuaces.

Nada de esto le cuento á usted, querido padrino, porque antes que yo, tuvo usted ocasión de conocerlo; solamente se lo recuerdo para que se haga cargo de que el cacique no puede ser nunca hombre que se pare en barras, y que desatendido en sus torpes pretensiones por un juez moral, coje la pluma (cuando sabe cojerla), y escribe ó garrapatea, como Dios ó el demonio le dan á entender: «Este juez se ha propuesto servir al tío Pedro; es preciso que se vaya.»

Y sólo con esto, con la nota desfavorable de ser un estorbo, aquí tiene usted al pobre juez figurando en la galería de *antipáticos* que el ministerio de Gracia y Justicia conserva. No necesito decir á usted cuántos grados se pueden hacer subir la antipatía, si se explotan los chismes de pueblo, abultando defectos veniales, ó dejando correr la calumnia; que de todo se usa en ocasiones.

Y el ministro y los altos jefes de su departamento, quedan fácilmente convencidos de la perversidad, más ó menos grave, del infeliz; y tampoco es raro el caso de que trabajen su descrédito, diciendo á algún amigo de la víctima: «¿Cómo se refiere usted á Fulano? ¡Buen mozo de cuenta está!»

Ya le oigo á usted preguntar, tal vez más curioso que asombrado: «¿Víctima digiste? ¿Pues qué...?»

¿Pues qué...? padrino mío? Lo de menos, es condenarle á vergonzosa postergación en la carrera dejándolo, en su escala más años de los que otros necesitaron para obtener dos ó tres ascensos. Lo de más... lo de más corresponde á capítulo distinto, y de ello nos ocuparemos cuando habemos de la independencia.

Yo siento que las mejillas de usted, como las mías, pequen de sensibles y se dejen colorear con facilidad; pero no por ser así, hemos de ocultar ó adular la verdad en estas cartas. Y la verdad es, querido padrino, que no proceden generalmente, por engaño ó error, en casos tales, ni los señores del ministerio, ni los diligentes diputados, sino que creen en su ánimo, digno del platillo de las culpas macho de cuanto usted y yo echamos al de los méritos.

Cuando se dice que los más altos jefes de aquellas oficinas recomiendan á un juez que visite al diputado y se ponga de acuerdo con él; cuando antes de resolver una sencilla solicitud de permuta se suele manifestar que está pendiente de la contestación del diputado, á quien se consulta; cuando al pedir una traslación, no hay rebozo algunas veces para decir que es necesario contar igualmente con la venia del diputado; cuando como patrimonio del diputado se consideran los destinos de la carrera enclavados en su distrito, dígame usted á quién asiste mayor razón, si al juez que rechaza las pretensiones insensatas del cacique, ó al cacique que vocifera: «Este juez estorba.»

Resulta de todo ello, querido padrino, una consecuencia que apenas grandemente nuestro ánimo, pero que es lógica por completo. El concepto de moralidad, tal como el gobierno lo entiende, y en cuanto á la conducta del juez se aplica, tiene un valor relativo.

Esta afirmación, esta que á mí parece, es consecuencia lógica de todo cuanto hasta aquí dejo escrito, lleva en sí tal gravedad que considero muy conveniente una explicación algo detenida.

El ministro de Gracia y Justicia — ya lo sea un hombre de altos prestigios en la política y en el foro, ya cualquier advenedizo, abortado para el cargo, por caprichoso y funesto marido entre el azar y la osadía — vive más ó menos distanciado, pero distanciado siempre por gran trecho, del modesto juez; y tal es la distancia, que parecen como fundidas en moldes nada semejantes, la conciencia del ministro y la del magistrado. Uno y otro llegan, quizá, al heroísmo por servir á la sociedad honradamente y del mejor modo posible; acaso lo consiguen así los dos; y sin embargo, vea usted qué distintos movimientos descubrimos en estas conciencias.

El juez produce sus actos sin recordar siquiera las personas á quienes interesan directamente, sin atender más que á la fiel interpretación de la ley, á su recta aplicación, á la total integridad del Derecho en cada uno de los casos que á su fallo se someten.

El ministro ni obra ni puede obrar así, en tanto, al menos, que no se perfeccionen los organismos distintos á cuyo régimen y desenvolvimiento ha de atender. Son presiones muy diversas, fuerzas encontradas muchas veces, las que solicitan su ánimo; es constante en su espíritu, la lucha para deslindar lo perdurable, de lo pasajero, lo sustancial, del accidente; consume sus energías trayendo y llevando elementos, del terreno de la resistencia al terreno de la transacción; el arbol de su fe y sus convicciones ya lo poda, ya lo vivifica con extrañas savias, ora endereza sus ramas hacia el cielo, ora las abate hasta besar el polvo de las realidades; duerme con la tranquilidad del justo, y en su sueño proyecta favorecer á algún malvado, ó perseguir á algún inocente, en servicio de la sociedad y en aras del bien. El ministro, en suma, — hablando ya prosa mas llana — no dirige su acción con la independencia que debiera, y esto explica quizá la falta absoluta de responsabilidad ministerial; más que dispensador de mercedes, suele ser necesitado de ellas, y sabe bien en qué clase de riesgo compromete su carrera, tal vez la política del gabinete, al afrontar el enojo, no ya de un grupo de diputados, sino hasta de uno solo, si tiene significación especial en el partido.

Quiere este ministro — ¿quién lo duda? — jueces justos; pero jueces que por ningún modo, en ningún caso, le proporcionen una contrariedad, si quiera sea tan pequeña como la que le puede ocasionar un ligero esputo de bilis del elector influyente.

¿Comprende usted ahora, mi buen padrino, con cuánta razón dije, y pude decir sin causar agravios, aquello de la moralidad relativa? Y comprendiéndolo, fácilmente verá usted cómo les hechos responden á ese principio.

Justicia, mucha justicia! — clamau á un tiempo las Cortes, el gobierno, todo el país; pero llega á los Tribunales un delito electoral, hay que establecer relación entre el artículo del periódico político y el artículo del Código penal, dá qué hacer tal ó cual Ayuntamiento, delinque un funcionario político, se pide autorización para procesar á un representante del país, ocurre, en fin, cualquier caso, con resonancia en el Consejo de ministros, ó simplemente en la secretaría particular de un director general, y entonces... ¡oh! entonces, justicia, mucha justicia, (esto siempre por delante) pero...

Y sin que yo procure traerla, ya habrá venido á consideración de usted á fijarse en todos los peligros de esa *relatividad* maldicienda. Cuando á la prudencia se encomienda el contener ó ensanchar la acción de la Justicia, siempre buyen y se agitan con varia fortuna, en las inseguras lindes de esta esfera, no sólo las imprudencias más ó menos temerarias, sino las immoralidades y los delitos más ó menos repugnantes, cobijados bajo la banda de una gran cruz ó bajo la rancia capa de Santamaría de Nieva, al amparo del nombre prestigioso de una corporación ó escuchado por la gratitud de un personaje.

Todo ello tiene, en verdad, sencilla explicación, como acabamos de ver, considerado desde el despacho del ministro, ó apreciado por la menguada inteligencia del oficinista, que reconoce como único ideal un mequino meollo dentro del estrecho encasillado del presupuesto; pero repugna siempre á la conciencia del magistrado, por frágil ó por acomodaticia que sea.

La alteza de la misión que al juzgador se confía, pesa de tal suerte aún en el ánimo más propicio al escepticismo, que ni uno solo halla facilidades para los salvadores acomodos de que tan socorrida está la política, y aparte de esto, — si acaso es posible dejar aparte lo que constantemente nos acompaña como modificando nuestro ser, — aparte de esto, la operación de juzgar es de tal naturaleza que no se complace bien con los términos mal definidos, con la vaguedad de las tintas, con la inseguridad de los contornos, con todo ese ambiente y esos elementos, por fin, que se combinan en desorden para formar el mundo especial de los grandes y chicos Maquiavelos.

Pero bajemos, que ya nos precisa, bien á mi pesar; bajemos, mi querido padrino, á enfangarnos, — si como es fácil, caemos sobre lodo, — en las realidades de la vida. Dominando toda lucha, al hombre se le ofrece, lleno de horrores, el combate por la existencia; se alzan en el juez, más irritados cuanto más desatendidos, todos los imperativos de la condición humana, ya con el acento grosero de la necesidad no satisfecha, ya con las tristezas y angustias de la esposa que menfiga para su hijo, ya con los fantasmas de terror que avanzan amenazadores en el único horizonte descubierto; el sacerdote de la Justicia se humaniza, cae sobre su cuello el dogal, y... ¡brava hazaña! ¡fenómeno extraño!... el más fuerte subyugó al más débil.

El juez moral!... El juez moral!... Si, padrino mío, si, el juez moral existe; el juez moral es el juez español.

¡Cuántas veces le vemos, condenado por un Pilatos que tranquilamente laba sus manos en el despacho del Ministerio, subiendo su penoso calvario, afrentado por la multitud ignorante, soportando la pesada cruz de sus virtudes, llegar hasta el patibulo donde le esperan los fariseos para gozarse en su martirio!

¡Cuán raras son las ocasiones en que se nos ofrece con color de vergüenza en el rostro y raquítica la conciencia, que manos poderosas

El Imparcial con su vista de lince: Otra nota importante del discurso del señor Moret fué la energía con que se defendió de las alusiones y reticencias que se le habían dirigido durante el debate por algunos oradores de la conjura, y en aras de la verdad, hay que confesar que estas notas enérgicas fueron muy bien recibidas, tanto en el Congreso como fuera de él.

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE

Paris 9 de Julio de 1889. Ayer, la Cámara de diputados dedicó su sesión a la discusión de la ley militar. Primero el obispo y diputado Freppel acometió a la ley diciendo que ésta había de llevar la patria a un desastre; consiguiendo numerosas y acaloradas protestas. Varios diputados hablaron en favor de la nueva ley, algunos con reservas respecto a las modificaciones hechas por el Senado, un derechista anunció que siempre había de rechazarla y por fin se pasó a la discusión de los artículos, por 436 votos contra 9.

A pesar de esta mayoría, el barón Reilla presentó otro proyecto y pronto consiguió su derrota. Pero el obispo Freppel volvió a hablar contra el art. 23, referente a los seminaristas, y contestó Mr. Labordère.

Entonces subió a la tribuna Mr. de Freycinet, ministro de la Guerra, y demostró que los seminaristas habían de prestar muchos servicios siendo enfermeros en tiempo de guerra, que las fuerzas de la artillería quedarían dobladas, la caballería sería mejorada y también la vida de los soldados y oficiales. Su patriótico discurso consiguió un éxito entusiasta y la Cámara resolvió que sería publicado en carteles que se pegarían en las paredes. Por fin, el artículo fué votado por 320 votos contra 177.

Antes de concluir la sesión, la Cámara puso a la orden del día la ley referente a los teléfonos, antes de la ley de amnistía.

En su corta sesión, el Senado votó la ley de organización judicial en la Martinica y la Reunión, y en la mesa fueron depositados los proyectos de ley referentes a los delegados mineros, al sueldo de los maestros de escuela y al canal de Panamá.

El presidente de la Cámara recibió ayer a Mr. Litton, embajador de Inglaterra, de vuelta a París después de una larga y penosa enfermedad.

Esta mañana, el embajador de España y su señora, obsequian con un almuerzo, en la embajada, a la reina doña Isa, el rey D. Francisco de Asís, al infante D. Antonio y a la infanta doña Eulalia.

Telegramas de Copenhague informan que hay manifestaciones a favor de Dinamarca en las provincias danesas usurpadas por Alemania y que, según se dice, Dinamarca ha firmado con Rusia un convenio militar en caso de guerra europea.

El presidente de la república y su señora, Mme Carnot, han de celebrar una brillantísima recepción pasado mañana. Hay ya más de seis mil convidados y cada día llegan al Elysée cartas pidiendo convite.

Por la tarde, el presidente presenció en las Tullerías la entrega de los premios a las sociedades musicales.

El presidente del consejo y su señora, Mme. Tirard, celebrarán también una recepción con baile mañana 10 de Julio.

El ministro de la Guerra y su señora, Mme de Freycinet, recibirán a los oficiales del ejército y otros convidados el 13 de Julio.

Mr. Melne, presidente de la Cámara de diputados, está organizando una lucida fiesta en obsequio de los diputados húngaros que acaban de llegar a París.

Se anuncian la próxima llegada a París del rey de Grecia, la del rey Milano, viajando bajo el nombre de conde Takobo, y la del príncipe belga Beaudoin, viajando también de incógnito.

Ayer mañana, las sociedades musicales desfilaron de parte del ayuntamiento, en la plaza del Hotel de Ville.

En las tribunas colocadas delante del monumento estaban M. Chautemps, presidente del ayuntamiento, M. Jacques, presidente del consejo general, M. Lozé, prefecto de policía y muchos concejales.

Estado todas las sociedades en la plaza, sus delegados fueron presentados a M. Chautemps, y éste dirigió una calurosa alocución, diciendo, especialmente a los extranjeros, que las luchas del día no pueden ser más que pacíficas y que han de llevar a su patria la prueba que en Francia no se encuentra más que fraternidad.

Después de entusiastas aclamaciones, las sociedades desfilaron con su bandera, y tocando cada una su música; de modo que en poco tiempo fué una alegre y chistosa cacofonía en la plaza.

Por la tarde, a las cinco, después de la llegada del presidente de la República a las Tullerías, fueron entregados los premios a los individuos de las sociedades.

Por la noche, unos tres a cuatro mil de ellos fueron obsequiados en el Hotel de Ville con un vino de honor.

Los estadistas músicos de Finlanda dieron ayer en el palacio del Trocadero, un concierto presenciado por M. Carnot, su hija, el mariscal Mac Mahon, varios diputados, literatos y artistas; consiguieron numerosos aplausos, especialmente en una serenata conmovedora.

El jurado de bellas artes de la Exposición acaba de conceder otras medallas de segunda clase a los pintores españoles Araujo, Hidalgo, Sánchez, Villodas, Ayrton de los Rios (señora) y al grabador Los Rios, y medallas de tercera clase a los escultores españoles Pardo de Tevera y Susillo Sevilla.

Mucho se habla de las funciones que ha de dar en la Exposición una cuadrilla de diez y siete gitanos y gitanas recién llegada a París;

se dice que sus costumbres y sus bailes llamarán muchísimo la atención en el Campo de Marte.

Desde el 15 de Mayo al 2 de Julio, las entradas a la torre Eiffel han ascendido a la cantidad de 1.298.944 francos.

Las entradas a la Exposición ascendieron anteayer domingo a 203.427.

Ayer, por la mañana, los señores Laguerre y Desouliere, siguiendo con su apostolado en tierra de herejes, salieron de Perigueux con dos coches llenos de periodistas, almorzaron en Brantome y llegaron a Nontron a la una y media.

Eran esperados fuera de la población, por algunos boulangieristas gritando. ¡Viva Boulangier! Pero a su entrada en Nontron, fueron acogidos con una verdadera borrasca de silbidos y de gritos: ¡Al río! ¡Al río los vendidos! Por fin, con mucho trabajo, llegaron hasta la casa del presidente del comité boulangierista.

Sin embargo, hicieron su conferencia en una granja, permitiendo la entrada únicamente a algunos boulangieristas, mientras que afuera seguía la encerrada de silbidos y calderos rotos. A la salida, fueron escoltados por sus amigos y la borrasca volvióse tempestad, resultando numerosos heridos; por fin, consiguieron llegar a la estación con el amparo de la guardia civil y, por cierto, no han de volver pronto en Nontron.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

LA REFORMA POSTAL EN ITALIA

ROMA 11.—La reforma postal entrará probablemente en vigor en el mes de Noviembre.

Las grandes ciudades serán divididas en zonas, y cada una tendrá su estación postal telegráfica.

LAS ORDENES DE CABALLERÍA EN ITALIA

ROMA 11.—M. Crispi ha reunido el Consejo de la orden de Saboya para la aprobación del reglamento, y proponer al rey los nuevos dignatarios, que serán en número de diez.

LA CATÁSTROFE DE SAINT ETIENNE

PARIS 11.—M. Constans ha dado a conocer las medidas tomadas para la distribución de socorros a las familias de las víctimas de la catástrofe de Saint Etienne.

RUSIA Y SUIZA

BERNA 11.—El gobierno ruso ha declarado oficialmente al Consejo federal, que por razones de oportunidad no podía tomar parte en la conferencia internacional para la protección de los obreros.

LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN SUIZA

ZURICH 11. El pueblo de Saint Gall se ha declarado por 20.000 votos contra 9.000 a favor de la revisión de la constitución cantonal.

La mayoría se compone de votos de demócratas, conservadores y una parte de liberales.

LA PRENSA DE ALEMANIA

DARMUND 11.—El tribunal de Bochum ha condenado a nueve meses de prisión al redactor de la Westphalige Volkszeitung, órgano católico, acusado de haber ofendido al ejército durante la última huelga, así como a dos directores de las minas.

LA FILOXERA EN ALSACIA LORENA

BERLIN 11.—Las noticias que se reciben de Alsacia Lorena respecto del estado de los viñedos, son desconsoladoras.

La filoxera lo invade todo, y se teme que dentro de pocos años desaparezca una de las principales fuentes de riqueza de aquel país.

Las autoridades han adoptado algunas medidas para impedir la propagación del mal, pero hasta ahora, con escaso resultado.

LOS BOULANGERISTAS

PARIS 11.—El periódico El Intransigente publica hoy un despacho firmado por Ricnaud, de quien se habló en la interpelación de 27 de Junio último, afirmando que el texto que se publicó entonces era exacto y ofreciendo publicar mañana el dictamen relativo a la situación de la Iado China.

Este asunto, que vienen explotando los boulangieristas, está llamado a levantar gran polvareda.

EL SHAH DE PERSIA

PARIS 11.—Se han dado órdenes a las autoridades marítimas de Cherburgo para que hagan los preparativos para recibir al shah de Persia, quien debe llegar a aquel puerto en los últimos días del corriente mes.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DIA 11 DE JULIO DE 1889

Abierta la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(En los escaños no pasarán de una docena los senadores que toman asiento. En el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y de Marina.)

El Sr. Ortiz de Pinedo apoya su proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban sin debate los siguientes dictámenes: el del proyecto de ley determinando bases para redactar los reglamentos del procedimiento administrativo; el del proyecto fijando los casos en que sea indispensable la intervención del Gobierno en el desgüe de las comarcas mineras.

Prévia declaración de urgencia, se votaron definitivamente ambos proyectos y el del ferrocarril de Alicante a Villajoyosa y Denia.

Reforma de la ley de enjuiciamiento civil.

Aprobada ayer la totalidad del proyecto, se pasa hoy a la discusión por artículos.

Después de varias impugnaciones de los señores Hernández Iglesias y Mena y Zorrilla, contestadas en nombre de la comisión por los Sres Rojo Arias, Paso y Delgado y Hernández

de la Rúa, se aprueba hasta el art. 1.492, quedando éste pendiente de discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 11 DE JULIO DE 1889

A las tres en punto se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

Hay una docena de diputados en el salón. En las tribunas regular concurrencia.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Presentan exposiciones en favor de la agricultura nuestros distinguidos amigos los señores Ordóñez y Solo de Zaldívar, de los cuales el primero, presenta 24 y el segundo 2.

El Sr. Silvela apoya una proposición de ley por la cual se concede una pensión a la hermana del marino Sr. Posadillo, muerto en Ponapé por defender los intereses de España.

El señor ministro de la Gobernación, en nombre del gobierno, se asocia a las manifestaciones del Sr. Silvela.

Se toma en consideración.

El Sr. García Alix escita el celo de la comisión correspondiente encargada de emitir dictamen acerca de la proposición por la que se concede una pensión a la viuda del oficial de infantería, Sr. Pazos, muerto recientemente en Canarias.

ORDEN DEL DIA

Se reanuda el debate acerca del proyecto de ley regularizando el pase de los oficiales del ejército a Ultramar.

El Sr. García Alix consume el segundo turno en pro del voto particular del general Cassola.

Lo defiende, fijándose principalmente en el principio de igualdad que establece entre todas las armas.

El señor ministro de la Guerra contesta brevemente al Sr. Alix.

Debate político.

Los Sres. Martos y Cassola ceden el turno al Sr. Montero Ríos: empieza diciendo que no tiene ideas de entrar a discutir las doctrinas sustentadas en los discursos pronunciados por los adversarios políticos.

Entra a explicar su coincidencia con el plan económico del Sr. Gamazo; coincidencia hija sólo de la simpatía, no de la competencia en materias de Hacienda, de la cual se ve despojado; hace presente que efectivamente supo que el Sr. Martos era partidario de las ideas económicas del Sr. Gamazo, debido a lo cual tuvimos reuniones, en las cuales se convino exponer al Sr. Sagasta nuestras pretensiones antes de la presentación de los presupuestos, como efectivamente sucedió, contestándole el presidente del Consejo que por este año no era posible, ante cuya negativa decidí retirarme de la vida política por no estar conforme con que el gabinete hiciera cuestión de gobierno los presupuestos que éste quería presentar; estos hechos tuvieron lugar el 3 de Mayo; el 8 fué la última entrevista que tuve con los Sres. Gamazo y Martos, y después ya sabé me marché, y por lo tanto, ignoro cuanto sucediera antes del día 23 de Mayo, cuyos hechos debo la historia concederle una página en blanco (aprobación).

Con respecto al sufragio universal debo decir al Sr. Martos que el sufragio presentado es el resultado de los compromisos contraídos por todos los prohombres de la fusión, así como la aspiración de ellos mismos.

Aboga por la vuelta dentro del partido de las personas que de él se han ido; lojalmente sé que yo por mi parte no escasearé mis trabajos por conseguir lo que engrosen de nuevo y que el partido ensanche sus límites.

El señor presidente: Tiene la palabra el señor Martos.

El Sr. Martos: Como podéis comprender, señores diputados, el discurso del Sr. Montero Ríos, muy breve, pero tan claro y elocuente como todos los suyos, apenas requiere de mi parte sino algunas palabras de cortesía; porque en realidad, el Sr. Montero Ríos viene aquí, según acaba de manifestarnos, requerido por necesidades de su decoro, y de su decoro claro es que el Sr. Montero Ríos es el juez, y a él le toca apreciar si verdaderamente necesidades de tan delicada calidad le llamaban a intervenir en este debate, y más aún a intervenir viniendo desde el sosiego de su casa. Sobre esto yo nada tengo que manifestar al Congreso, dejando, como es natural, al Sr. Montero Ríos en el pleno disfrute de su soberanía individual. Lo que a mí me importa es que quede bien declarado que no fueron palabras mías las que crearon esa necesidad para el Sr. Montero Ríos, que nada ha habido en cuanto ha dicho de absoluta verdad al respecto de los hechos que obligaron al señor Montero Ríos a venir aquí a hablar en no abra de su decoro personal. Esto me importa a mí tanto como pueda importar a S. S. lo otro.

Pero menos claro está aún que pueda hacer tal requerimiento a S. S. y ponerle en tal obligación una apreciación que yo hubiese hecho en alguno de mis discursos acerca de la conducta observada por S. S., así en los antecedentes como en los consiguientes de este asunto, que tantos antecedentes tiene y tantos consiguientes va teniendo. Y tengo para mí que la calidad de la cuestión era en sí misma tal, que para mantener mis propias responsabilidades entre mis contemporáneos y ante la historia, yo no tenía necesidad sino de la expresión y referencia exactos de mis actos propios, sin tomar para nada en cuenta los actos ajenos; y para apoyarme en esos actos, no para aprobarlos ni para censurarlos, el Congreso recordará bien que yo he de pronunciar por primera vez el nombre del Sr. Montero Ríos cuando el Sr. Gamazo tuvo a bien hacer la historia verdadera y exacta de lo que sin razón, de lo que por pretexto tan infundado como todo el mundo sabe, se llamó la conjura, para presentarme a mí como jefe de una conjuración contra la mayoría y contra el Gobierno, para excusar por esta calidad, que contra toda verdad quiso atribuirme la actitud que a instancia y por excitación del Gobierno tomé una parte de la mayoría, la parte de la mayoría que quiso obedecerme, que la otra no le obedeció siquiera, y de consiguiente, que solo con el rela-

to del Sr. Gamazo, que yo confirmé y anulé un tanto, resultaba aquello mismo que resulta ahora por el testimonio, ni más ni menos respetable que el del Sr. Gamazo y el mío, el señor Montero Ríos.

Yo me entendí con el Sr. Gamazo sobre las cuestiones económicas por conducto del señor Montero Ríos, que tiempo atrás venía en lo que S. S. ha llamado corriente de simpatía con aquel otro señor diputado respecto a los asuntos económicos.

Y puesto que el Sr. Montero Ríos, hasta el punto y hora en que hubo de separarse de aquellos propósitos que juntos abrigamos y concertamos, no fué un conjurado, no fuimos tampoco ni el Sr. Gamazo ni yo, ni el Sr. Cassola ni nadie; y no hubo aquí otra diferencia sino la mayor o menor perseverancia en los propósitos que formamos; que mientras el Sr. Montero Ríos estimó, con una previsión clarividente que verdaderamente a S. S. mismo le extraña, puesto que nunca pensó que vinieran las cosas al punto que han venido; mientras S. S. creyó que esto fuese una gran perturbación para el partido liberal, y se retrajo delante de esa contingencia, el Sr. Gamazo y yo entendimos que los partidos políticos son grandes instrumentos para encarnar en su pensamiento las ideas y para expresarlas luego en la vida social, por medio de los hechos; y que siendo tan notorio para el Sr. Gamazo y para mí, como para el propio Sr. Montero Ríos, la necesidad de atender los clamores del país, en la parte posible, respecto a sus necesidades económicas, el Sr. Montero Ríos entendió obrar bien, y así será, con efecto, retirándose de aquellos propósitos por temor a inconvenientes de otra especie, y nosotros, el Sr. Gamazo y yo, entendimos que el mayor de los inconvenientes para un partido político y liberal es no procurar, por lo menos en la discusión y en las actitudes, que el país sepa que hay en los partidos liberales fuerzas políticas organizadas y dispuestas a atender a sus necesidades y a dar oídos a sus quejas.

Yo no comparo conducta con conducta; yo no juzgo la del Sr. Montero Ríos, como no juzga S. S. la mía propia; pero puesto que su señoría ha dado la razón de la suya, justo y natural será, señores diputados, que demos nosotros la razón de la nuestra.

Su señoría quisiera que resultase en blanco la triste página a que su señoría, con toda prudencia, se ha referido. Yo también lo quisiera; mas puesto que su señoría no habla de esto, sería contra toda congruencia, además de ser contra toda cortesía y cordialidad, que yo hablase.

En esto participamos de un común sentimiento; me basta a mí con saber que el Sr. Montero Ríos no pudo pensar que vinieran aquí las consecuencias que han venido y en el grado en que han venido; me basta con eso, y me basta con hacer una ligera rectificación, ampliación o aclaración, como su señoría guste llamarla, o algo de lo que el Sr. Montero Ríos ha dicho.

En un mismo día, efectivamente, fuimos el Sr. Montero Ríos y yo, porque ya antes había ido el Sr. Gamazo a cumplir con el Sr. Sagasta el deber de notificarle en toda puntualidad las cosas. El Sr. Montero Ríos, de seguro no lo hizo ni más ni menos expresivamente que yo, estamos, pues, en el mismo caso con respecto a nuestras relaciones y a nuestros deberes con el señor presidente del Consejo de ministros, y esto es lo único que por ahora me importa consignar. Pero tal vez el señor presidente del Consejo de ministros fué más expansivo con el Sr. Montero Ríos que hubo de serlo conmigo; porque el Sr. Montero Ríos sacó de aquella conversación, y nos lo dijo, la idea de que el señor Sagasta no aceptaría jamás las proposiciones que constituirían lo que puede llamarse nuestro programa de entonces; es decir, el del Sr. Montero Ríos, el del Sr. Gamazo y el mío, al cual ya hubo de asociarse también el señor Cassola en lo que toca a las reformas militares.

Ahora bien; yo necesito evocar la precisión de los recuerdos del Sr. Montero Ríos, fiándome a su lealtad y a su memoria; y acudo también, puesto que éramos tres los que de esto hablabamos, a la fidelidad de la memoria del Sr. Gamazo, pues somos tres abogados que tenemos por hábito, por convicción y por deber la religión de la memoria.

Yo dije que de la conversación con el señor presidente del Consejo de Ministros tenía una impresión parecida o casi igual a la del señor Montero Ríos; pero que el Sr. Sagasta no me había de sañuciar, sino que se había separado de mí en términos que no me daban gran esperanza, pero que en absoluto no me la quitaban tampoco por la circunstancia que voy a indicar. Había yo dicho al Sr. Sagasta: «Siento verle a usted (válgame lo familiar de la frase para precisar el recuerdo) tan cerrado, porque de todas maneras las cosas se han de hacer; esto es, por lo que a nosotros toca, se han de intentar.» Y el Sr. Sagasta me dijo: «No, si yo no estoy absolutamente cerrado.» Y esta fué la sola frase de esperanza, acerca de la cual yo llamé la atención del Sr. Gamazo y del Sr. Montero Ríos, sin que jamás después haya hablado el señor presidente del Consejo conmigo acerca de esto, fuera de aquella otra conversación a que acudí a invitación mía a mi despacho de la Presidencia, conversación a que acudió el Sr. Gamazo, también invitado por mí, y que igualmente por mí invitado acudió el señor Moret, y que el Sr. Moret con toda fidelidad ha referido.

De modo que no tan solo resulta del relato del Sr. Montero Ríos que aquí no ha habido conjura, sino que resulta que yo hablé con el Sr. Gamazo después de haber tenido la bondad de intervenir el Sr. Montero Ríos, resulta que el Sr. Montero Ríos se retiró cuando lo tuvo por conveniente, y resulta, en suma, que los términos de la cuestión política surgida después, y que el Sr. Montero Ríos no quiere recordar son aquellos mismos que se desprenden de los discursos de los oradores que han intervenido en este debate, y que resultan de mi discurso mismo: esto es, que sin previa conjuración, yo me abstuve de votar respecto de la proposición del Sr. Fernández Villaverde que por este hecho han venido después los actos que han suscitado una situación imposible para todos, una situación de cóleras y de hostilidades, en vez de una situación de paz y de concierto, aunque de pugna entre aspiraciones

raciones diversas; un estado de cosas de guerra, de relaciones entre los partidos políticos de guerra y de hostilidad, incurable por ese Gobierno, puesto que ese Gobierno es el que ha encendido las pasiones y las ha puesto en movimiento para que le devasten todo; y que si el Sr. Montero Rios no tuvo ninguna responsabilidad, tampoco la he tenido yo quedándome y absteniéndome de votar, que es cuanto hice, y acudiendo luego a la defensa de mi derecho propio, de mi propio honor y del decoro del Congreso cuando mi honor, mi decoro y la dignidad del Congreso fueron brutalmente ultrajados.

Me recuerdan aquí que el Sr. Montero Rios se abstuvo también; pero no quiero hablar de esto. Ya sé que absteniéndose como se abstuvo el Sr. Montero Rios no es absteniéndose como yo me abstuve; de consiguiente, no lo expongo como argumento para con S. S., que tengo demasiada lealtad para valerme de semejantes razones aunque también la tienen aquellos a cuyo espíritu pudo acudir el recuerdo de ella. El señor Montero Rios se fué, yo me quedé; esta es toda la diferencia. El Sr. Montero Rios ahora, guardando aquellas propias convicciones, espera que esas convicciones y las consecuencias de esas convicciones resulten atendidas más tarde y yo no lo espero ya, por que se han hecho imposibles los acuerdos, por lo menos en el estado en que han venido a colocar las cosas los actos de ese gobierno.

¡Ojalá el Sr. Montero Rios se hubiera quedado! Esto es exponer un deseo, una opinión, no un juicio, y menos una censura a la conducta de S. S., de la cual le dejo, como debo, juez único. Porque tal vez su intervención, inspirada por esos movimientos pacificadores de su conciencia, hubiera impedido muchos males; tal vez la serenidad de su juicio se hubiera atravesado en el camino de los improvisos que creyeron que salirse de aquí algunos diputados ó dejar de entrar unos diputados, no era un acto rebelde que llevaba en su seno las mayores irreverencias y las mayores tempestades; en vez de venir á aplacarlas ahora, ya tarde, como S. S., conoce, las hubiera podido acaso conjurar á su tiempo, y quien sabe si la necesidad de la paz hubiera impuesto soluciones también de paz, y las soluciones de paz hubieran tenido que encarnarse en los hombres que valerosamente hubieran sustentado á toda costa esa bandera de paz y hubieran impedido la guerra. Entonces el Sr. Montero Rios pudo ser una esperanza, mientras que yo, con pena mía, tengo que decir que no puede serlo, que no lo es en manera alguna S. S.; porque S. S. para encarnar eficazmente esas soluciones de paz y de concordia, ha hecho demasiado para los unos al exponer y concertar francamente sus opiniones, y al dejar el campo de batalla ha hecho también en otra dirección demasiado poco para los otros. (Muestras de aprobación en los bancos de las oposiciones.)

Réstame únicamente la rectificación del sufragio.

Yo, en cuanto á lo sustancial del sufragio, nada he dicho en mi discurso último que difiera de cuanto defendí en mi discurso en favor del sufragio universal en la sesión famosa del 16 de Enero de 1884, en aquella sesión misma en que yo enarbolaré la enseña del sufragio universal y el señor presidente del Consejo de ministros disparaba contra esa enseña y contra quien la sustentaba en su brazo el fuego de toda su artillería.

Yo aquello que dije, lo sustenté; no he modificado en nada la esencialidad de mis principios ni la calidad de aquella grandísima novedad en su trascendencia social y en su carácter y sentido político; lo que digo es, que cuando yo vamos á hacer, porque ya no se atraviesa el inconveniente insuperable de la oposición del Sr. Sagasta, no tengo derecho á exigir que todos, los conservadores desde luego, el señor Gamazo después, acaso S. S. mismo, den al sufragio aquel alto sentido, aquel trascendental significado, aquella gloriosa novedad que yo siempre le he atribuido y le atribuyo, por donde se significa y se simboliza este abrazo salvador y de bendición entre la democracia y la Monarquía.

Se trata de la organización del sufragio universal; ha venido una fórmula concertada en representación de las diversas tendencias y precedencias del partido liberal por el señor Alonso Martínez y por el Sr. Montero Rios, y dicho se está que yo estoy al lado de esa fórmula; teniendo solo que decir, y perdonado me sea todo aquello que pueda parecer sentimiento inferior de vanidad mía, que siendo importante aquel trabajo de redacción, importantísimo, el Sr. Alonso Martínez redactó la fórmula de una parte, y yo la redacté el Sr. Sagasta, y yo no redacté la fórmula, de otra parte, sino que tuvo ese honor y ese cuidado el Sr. Montero Rios. Y como esta era la sola rectificación que resultaba de las palabras del Sr. Montero Rios, esta rectificación que hago yo, porque es un hecho, porque es mi derecho y porque es mi voluntad.

Pero el sufragio universal, en su principio, antes que el Sr. Montero Rios y otros hombres ilustres y otros demócratas significados nos hicieran el honor de venir al partido liberal, antes, antes que eso, en el verano de 1884 estaba formalmente convenido entre el Sr. Sagasta y el diputado que dirige la palabra al Congreso.

¿Qué es lo que yo he dicho? Que quiero el sufragio de la paz y no el sufragio de la guerra. ¡Ah! señores; no creo que otra cosa pueda querer nadie; no creo que otra cosa puedan querer los que apetezcan sincera y desinteresadamente ver establecido el sufragio universal.

Porque, en suma, lo que el partido conservador ha dicho hasta ahora es que no quiere ser atropellado en el tiempo, que quiere discutir en paz y con calma, cosa tan grave y yo digo que es preciso atender á ese deseo del partido conservador y que es, además, conveniente para la misma reforma del sufragio universal. Lo que el partido conservador añade, es que tiene la esperanza de que discutidas soluciones de concordia puedan en todo ó en parte ser adoptadas algunas de esas soluciones; y yo, señores diputados, por toda consideración de prudencia, estaba en el caso, y lo estoy todavía, de no decir nada respecto del fondo de este asunto; porque yo sé que mientras algunos, por la antigüedad de sus convicciones,

por la firmeza de sus compromisos, porque el constituyente, puede decirse, la característica de su historia, podemos tener en punto á la organización del sufragio universal ciertas ideas poco propicias á ciertas soluciones; puede haber otros que se encuentren más propicios á esas concesiones mismas; y entre el sufragio universal como lo quiero, y el sufragio universal que haya de resultar después de examinado y discutido, yo me reservo, dicho se está, la libertad de mis opiniones y la defensa de mis ideas, como siempre las he defendido, y el derecho que me da la defensa de esas ideas á ostentar en la democracia un carácter que no tenga superior alguno en punto á tenacidad en esa defensa y á rigor en esos principios; pero no tengo el derecho de querer imponer mi voluntad por encima de la de todos y de comprometer el éxito del sufragio universal, ni á prisiones en el tiempo ni á intranquilidades en la organización; porque por lo mismo que he dicho que se trata de un aspecto entero de la vida social, de una legalidad íntegra, de un estado de derecho, de una transformación inmensa; por lo mismo que yo creo que después de establecido el sufragio universal, sin que pretendan los unos que el sufragio se falsea en sus principios y en sus aplicaciones, ni pretendan los otros ni pretenda nadie que el sufragio universal es un pretexto para que alguien mande, porque hay una enormidad de distancia entre la cosa y el pretexto, y el objeto y el fin y el provecho que cualquiera se propusiera, si por acaso se lo propone; yo, señores, digo que nadie tiene derecho, ni ese Gobierno, ni esta minoría, ni esa minoría (Señalando á la conservadora), ni el centro de la Cámara, ni la mayoría, ni nadie, á aspirar á otra cosa sino á que honradamente, libremente, con amplio espíritu, se establezca en España el sufragio universal, con lo cual se habrá fundado un estado de derecho, que tiene por heredero necesario y eterno la paz. He dicho.

El Sr. Montero Rios: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Montero Rios: Debo empezar mi rectificación diciendo que tengo la seguridad de que yo no he dicho que el señor presidente del Consejo de Ministros hubiese contestado á mis ruegos sobre la cuestión económica y financiera con un *jamás*. (El Sr. Maitos): No he dicho eso, no. Por entonces, absolutamente. (Algunos señores diputados: Ha dicho *jamás*.)

El Sr. Martos: Dice el Sr. Montero Rios que yo he dicho *jamás*. Pues en hora buena; yo habré dicho. Téngalo por rectificado S. S. y entienda el Congreso que lo que he querido decir y estaba en mi pensamiento, es que el señor presidente del Consejo de Ministros dijo al Sr. Montero Rios que por ahora no, absolutamente no.

Se levanta la sesión. Eran las ocho menos cuarto.

ECOS DE TODAS PARTES

Damos la enhorabuena más cumplida á nuestro querido amigo y colaborador Sr. D. Manuel Burillo de Santiago, catedrático de ciencias de Córdoba, pues en el pasado mes de Junio ha tenido la satisfacción de graduar de Bachilleres con nota de sobresaliente en los dos ejercicios, á sus hijos D. José y D. Antonio, jóvenes de trece y catorce años respectivamente; asimismo probó su hija doña Mercedes siete años de solfeo y piano en el Conservatorio nacional, después de haber adquirido el título de profesora de Instrucción primaria superior, con la misma calificación, cuando apenas cuenta 16 años.

FORTUNA INMENSAS

Un periódico norteamericano se entretiene en hacer cálculos sobre la fortuna de Jay Gould, valuada en 1.500 millones de pesetas. Si esta cantidad se invirtiese en billetes de Banco de 5 libras esterlinas, y estos billetes se usasen uno á uno, se obtendría una faja de papel que llegaría de Londres á Moscú. Si este enorme capital fuese cambiado en libras esterlinas, las monedas, acumuladas una sobre otra, alcanzarían una altura de cerca de 73 millas. El peso de esta columna tendría 570 toneladas.

Si los 1.500 millones fuesen convertidos en peniques, diez hombres trabajando incesantemente día y noche, y contando á razón de 100 por minuto, emplearían más de 27 años en dar por terminado su trabajo.

El pobre Gould es bastante rico para regalar una peseta 25 céntimos á cada uno de los habitantes del mundo, ó sea para extinguir la Deuda pública de Noruega, Suiza, Dinamarca y Servia, y la de todas las repúblicas de la América Central.

CONGRESO DE SORDOMUDOS

En Washington se ha celebrado recientemente la inauguración de la estatua del doctor Thomas Gallander, primer maestro de sordomudos en los Estados Unidos.

Dicha estatua es de bronce y ha costado unos 13.000 pesos, producto de una suscripción á la que han contribuido los 40.000 sordomudos existentes en la gran República y de los cuales 7.000 se hallan recogidos en diversos establecimientos.

El monumento ha sido erigido en los terrenos del instituto del kendal Green.

Con motivo de las fiestas celebradas, se invitó á todos los sordomudos del país á asistir á un gran congreso, cuyas sesiones se verificaron los días 25, 26 y 28 del pasado mes.

El doctor Gallander fundó la primera escuela para la enseñanza de estos desgraciados el 12 de Abril de 1817.

Era un norteamericano descendiente de una familia hugonote.

A los dos años de edad, á causa de una grave dolencia, quedó completamente sordo.

Hizo sus estudios en Londres y París y después se trasladó á Hartford, donde ayudado del profesor Clorc, sordomudo de nacimiento, se dedicó á la enseñanza de los que, como él, se veían privados del habla y del oído.

El señor ministro de Estado acompañará á la Reina regente durante su permanencia en

la Granja, y el de Marina mientras permanezca en San Sebastián.

El señor presidente del Consejo irá con frecuencia á la capital de Guipúzcoa mientras reside allí la Reina.

La infanta Isabel visitará este verano Zamora y Bilbao, y á mediados de Setiembre, al ir á la Exposición de París, estará unos días en San Sebastián al lado de doña Cristina.

El clero parroquial de Valladolid ha sido convocado por el arzobispo para celebrar en aquella población un sínodo diocesano á mediados del mes actual.

Se ha fijado el sábado próximo para que Mr. Palmer presente á S. M. la Reina regente las credenciales que le acreditan como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España.

Han fallecido:

En Palma de Mallorca, D. José Vagner; en Barcelona, doña Clementina Aró, doña María Argeaguet y la señorita doña Zoa de Gispert; en Burgos doña Matilde Abad de Ortega.

El gobernador interino de Almería, en telegrama de ayer participa que anoche á las diez y media se declaró un violento incendio en la casa núm. 38 del Paseo del Principe de aquella ciudad, siendo considerables las pérdidas sufridas.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias personales, quedando extinguido el incendio á las dos de la madrugada.

Según telegrama del gobernador de Murcia, ayer se suicidó en una casa del barrio de Santa Lucía, en Cartagena, Baltasar Rodríguez, de treinta y dos años, que desde hace tiempo padecía una enfermedad crónica.

A consecuencia de un desprendimiento de tierra en el kilómetro 59 de la línea de Salamanca á la frontera, quedó detenido ayer el tren núm. 1.

Una vez expedita la vía, ha salido dicho tren con cinco horas de retraso.

Ha fallecido en el Ferrol el anciano contraalmirante de la Armada D. Nicolás Chicarro y Leguinechea, que desde hace algunos años estaba en situación de reserva.

Nació éste en la villa de Vivero el día 6 de Julio del año 12; contaba cincuenta y siete años de servicios efectivos y cerca de veinte de antigüedad en su empleo de contraalmirante. El general Chicarro desempeñó el mando superior del departamento del Ferrol en varias ocasiones.

Tuvo á su cargo importantes servicios y fué un buen marino.

El Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo está preparando el discurso inaugural del curso próximo en la Universidad Central, que versará sobre el tema:

«Luis Vives y sus obras»

Se va á proceder al estudio de una línea, sin subvención del Estado, de Linares á Almedén, que será prolongación de la de Linares á Almería.

El Rectorado de la Universidad Central ha hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad para la provincia de Guadalajara:

A Ciruelas, D. Pedro Requero Moreno; á Taragudo, D. Robustiano Velasco Rodrigo; á Cendejas de Pádrasto, D. Crisóstomo Valencia Gorro; á Valdearnas, D. Juan Antonio Ranz de las Heras; á Aldeanueva de Guadalajara, doña Dolores Amador y Fernández; á Aragoncillo, doña Baltasara Gilaberte y Atanli; á Castañón de Henares, doña Ramona Vallés y Laberti; á Castilforte, doña Lina Adelaida Ortega y Baquero; á Huertaherrando, doña Lorenza Martín Alcobendas y Moraleda; á Saucá, doña Petra Eugenio Fernández Lamas; á Torremoncha del Pinar, doña Petra Valencia Gorro; á Cillas, doña María de la Presentación Sanz Arciniega; á Valdelagna, doña Prisca Fra. cisca Dávila y Ramírez; á Mesones, doña Petra Mateo Moreno; á Valdesangarcía, doña Tomasa Brihuega y Martínez; á Malanura, (Brihuega), doña Esperanza Ruiz y Cuevas, y á Terzaga, doña Juana Sanz y Hombrados.

En una carta que desde Lerma dirigen á un periódico de Burgos, se dice que dos de los reos condenados á la última pena por el delito de Nava de Roa, conocidos el uno por el Trillo y el otro por uno de los Quiterios, han presentado un escrito al Juzgado, declarándose los dos firmantes autores del asesinato y manifestando que los otros ocho condenados á la última pena son inocentes, pues los que con los firmantes concurren al hecho dicen ser de Fuenteceán y Valdezate.

De los que citan como autores con ellos, cuatro se hallan en presidio por atentado á los serenos de Fuenteceán, á quienes causaron algunas lesiones.

El juzgado estuvo el martes tomando declaración á los denunciados, y no es fácil saber lo que habrán dicho al tribunal.

Al comenzar hace pocos días en la iglesia parroquial de Begijar (Jaén), una solemne fiesta mayor, penetró un sujeto en el templo, acometiendo bruscamente con una navaja á su esposa y varias señoras, resultando una de ellas herida en la cara.

Muchas de las personas que había en la iglesia sufrieron desmayos y se produjo un tumulto indescriptible.

Como se había derramado sangre, se suspendió el culto católico en el acto y se cerraron las puertas del templo, así que los sacerdotes trasladaron al Santísimo á una ermita próxima.

Fueron detenidos ayer en la Puerta de Hierro cinco jornaleros por haber promovido una acalorada disputa, de la que resultó herido de gravedad en la cabeza uno.

Ayer se declaró un pequeño incendio en una farmacia de la calle de Atocha, núm. 90, siendo extinguido á los pocos momentos.

La Guardia civil que custodiaba el tren de Cartagena á esta corte, detuvo ayer á Luisa de Laserna Sánchez, que viajaba en el mismo coche que Juan Esteves.

Al bajarse el Juan en Chinchilla para cambiar de tren, se dejó olvidado un pañuelo con 250 pesetas, que se apresuró á recoger la doña Luisa.

Ya en marcha el nuevo tren, echó de menos el Esteves el pañuelo, y dió inmediata cuenta á la Guardia civil.

En Alcázar de San Juan se dirigió la pareja á Luisa, preguntándole si había recogido el pañuelo, y aunque contestó negativamente, concluyó por sacar del pecho el pañuelo con la cantidad total en monedas de plata.

Ayer tarde se sintió enfermo en la calle un individuo, y falleció á los pocos momentos de ser conducido á la Casa de socorro del distrito del Hospital.

El astrónomo D. Mariano Herrera anuncia tempestades de agua, granizo y truenos y grandes vientos huracanados en la costa meridional de Europa, del martes al miércoles próximo, que alcanzarán á toda España el día 18 del presente mes.

Hállase actualmente en la cárcel de Santander el cura de Zangandez, de paso para el penal de Santoña, en el que sufrirá los quince años de cadena que se le impusieron por muerte dada á su criada.

Los italianos residentes en Nueva Yor han acordado regalar á aquella ciudad una estatua de Cristóbal Colón.

El monumento medirá 150 pies de altura y costará 30.000 duros.

El Sr. Lastres asistirá al Congreso internacional sobre sistemas de colonización que ha de celebrarse en París á fines del corriente mes.

Hasta el 10 de Agosto se admitirán las solicitudes para los exámenes de ingreso en la Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, que se verificará en Septiembre próximo.

Dos décimos del premio mayor del sorteo de anteaer, han correspondido á varias familias pobres de la calle de San Carlos.

El tabernero de dicha calle, que tiene costumbre de comprar décimos, de los cuales da pequeñas participaciones á sus parroquianos, adquirió en el último sorteo cuatro de la administración de la calle de la Magdalena, dos de un número y dos de otro, haciendo papetas de peseta, ó sean participaciones de dos reales en cada número. Los parroquianos que han compartido la suerte se vieron anteaer sorprendidos con el premio mayor, produciéndose en la calle del Olivar y las inmediaciones la natural algazara.

El tabernero, que llevaba la mayor participación, cobrará 3.000 pesetas.

Anoche en la calle de Segovia falleció repentinamente un hombre de oficio aguador, cuyo nombre ignoramos por no haberse identificado su persona.

Gaceta de hoy.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Macías contra el acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz que desestimó una queja insistiendo en la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Valencia de Mombuy en Mayo de 1887.

FOMENTO.—Otra nombrando presidente del Tribunal de oposición á la cátedra de Agricultura y Zoología en la escuela de Veterinaria de Santiago á D. Julián Calleja.

Bolsin de anoche.

MADRID.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 74'80.—Próximo, 00'00.—Exterior 76'45.

BARCELONA.—Interior, 74'80.

PARIS.—73'84.

LONDRES.—73'59.

SANTO DE HOY.—San Juan Gualberto, abad.

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—El Cocodrilo (estreno).—Segundo acto.—Don Jaime el Conquistador.

FELIPE.—A las 9.—El año pasado por agua.—De Madrid á París (estreno).—Colegio de señoras.—El año pasado por agua.

MARAVILLAS.—A las 9.—Paca la Pantalónera.—A tí suspiramos.—Las hijas del Zebedeo.—Segundo acto.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Quinto día de moda.—Gran función en el kiosko por las bandas del regimiento de San Fernando. Ciudad Rodrigo y Arapiles.

Gran montaña rusa de dos de la tarde en adelante.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Duodécima función de moda, con programa especial de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Entrada general, 50 céntimos.

Imp. de LA TRIBUNIDAD, Valenzuela, 6.

